



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

RESOLUCION N°

0029

NEUQUEN 1 ENE 2011

VISTO:

El Decreto N° 0588/2010 por el cual se autoriza **“Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo”**; y la Resolución 278/2010 en la cual se establece un precio a partir del día 14 de Junio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Automotores y Vial Municipal;

Que según lo estipulado en el pto 3)-b) se determina el valor del precio testigo;

Que el artículo 4) del Anexo I de dicho Decreto establece, que mediante la norma legal respectiva Secretaria de Coordinación y Economía fijara el precio Testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del **15 de Diciembre de 2010**, en el valor menor al mejor precio de plaza, sin incorporar el importe denominado **“Tasa de Servicio de Playa”**

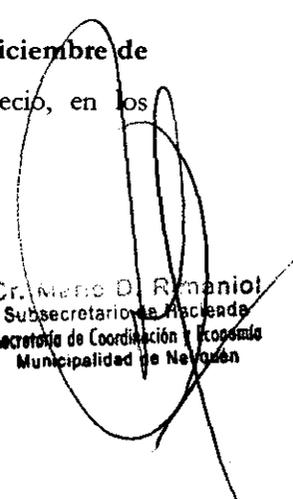
Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTICULO 1º)- Fijar el Precio Testigo de combustible a partir del **15 de Diciembre de**
-----**2010** hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los
siguientes valores:


Cr. Mario D. Rimanio
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

NAFTA SUPER: \$ 4.196
GAS OIL: \$ 3.458
NAFTA FANGIO XXI: \$ 4.915

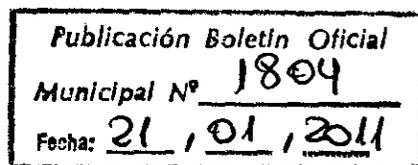
ARTICULO 2º)- APLICAR los nuevos valores en las ORDENES DE COMPRA
----- vigentes.-

ARTICULO 3º)- TOMEN conocimiento de lo dispuesto en el artículo 1º todas las
----- Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º)- REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
-----Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHIVESE

ES COPIA
MR/ ct

FDO. BIANCHI



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN